



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO**

---

**ACTA EJECUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 69, DE FECHA  
17 DE JULIO DE 2012, DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA  
PERMANENTE DE SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL  
SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil doce, siendo las ocho horas, se reúnen en las instalaciones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, ubicada en el Palacio Legislativo, los Asambleístas: Jaime Abril Abril; Andrés Páez Benalcázar, Fausto Gilmar Gutiérrez Borbúa; Yandri Bruner Ardila; Vicente Robalino, alterno de la Asambleísta Irina Cabezas Rodríguez; María Molina Crespo; Gerónimo Yantalema y la señora Vicepresidenta de la Comisión, en ejercicio de la Presidencia; con el fin de llevar a cabo la sesión ordinaria número sesenta y nueve, señalada para éste día y hora.

Al efecto la Asambleísta María Augusta Calle Andrade, Vicepresidenta de la Comisión de Especializada Permanente de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, en ejercicio de la Presidencia, solicita la constatación del quórum por parte de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo catorce del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, siendo las ocho horas cuarenta y dos minutos y por contar con el quórum necesario, estando presentes ocho Asambleístas, da inicio a la sesión ordinaria número sesenta y nueve; sin que se haya recibido en la Secretaría de esta Comisión solicitud alguna de modificación del orden del día propuesto, en los términos previstos en los artículos catorce del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, y ciento veintinueve de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

**ORDEN DEL DÍA**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO**

1.- Recibir en Comisión General a las organizaciones representativas indígenas, campesinas, afros y montubios, con la finalidad de socializar los temas sustantivos para la consulta prelegislativa.

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Instalada la sesión la señora Presidenta encargada informa a los Asambleístas el objetivo central de la presente reunión, que consiste en recibir en comisión general a los representantes de las organizaciones indígenas, afroecuatorianas y montubias, para socializar con ellos los temas sustantivos de la consulta prelegislativa, requiriendo a Secretaría informe los nombres de las organizaciones a quienes se cursó la invitación.

Secretaria al respecto pone en conocimiento de los señores Asambleístas que las invitaciones fueron cursadas para las siguientes organizaciones: FEI, Pueblo Montubio, Pueblo Afro, RED AGRARIA, CONAIE, FEINE y FENOCIN, de las cuales confirmaron su asistencia las cuatro últimas.

La señora Presidenta encargada resalta la presencia de un delegado de la ECUARUNARI, el señor Luis Minga, así como también informa a los asistentes que se considerará la presencia del señor Patricio Santí delegado de la FEINE y Soledad Bogliano delegada de la CONAIE, con la asistencia de quienes se da inicio a la presente sesión.

La señora Presidenta encargada en esta instancia y a nombre de la Comisión hace una exposición sucinta del trabajo realizado hasta el momento, desde la notificación del Consejo de Administración Legislativa con el instructivo para la aplicación de la consulta prelegislativa hasta la elaboración de los temas sustantivos. Detalla a continuación el contenido de los distintos temas sustantivos, con la determinación de los derechos colectivos afectados y los articulados que se relacionan con los mismos, esto de conformidad con la presentación que se agrega a la presente acta, abriendo el tema a debate y a consideración de los invitados a la presente sesión.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO

La Asambleísta María Molina en esta instancia recalca el hecho de que los temas sustantivos para el tratamiento de la consulta prelegislativa sean elaborados con la presencia y participación de las organizaciones representativas, lamentando mucho la ausencia de las mismas en esta mañana; sin embargo considera que éste es el momento propicio para la intervención de los representantes de las organizaciones que se encuentran presentes, cuyo valioso aporte será considerado por la Comisión al momento de construir en forma definitiva los temas sustantivos de que se trata.

La señora Presidenta encargada concede la palabra al señor Patricio Santí, representante de la FEINE, quien en lo principal expresa su preocupación sobre dos aspectos puntales.

El primero referente a las temáticas a ser consultadas. En este sentido considera necesario especificar en el tema de la gestión del agua, que ésta deberá ser expresamente pública y comunitaria, a fin de evitar cualquier tipo de conflictos entre organizaciones.

Igualmente sugiere se incluya dentro del tema de la protección y conservación de las fuentes del agua, los aspectos relacionados con la delimitación de un área de protección de la fuente; y, la prohibición del aprovechamiento económico de la misma, principalmente para precautelar cualquier tipo de conflicto por temas de explotación minera.

En cuanto al tema de la gestión del agua, resalta la necesidad de garantizar el acceso al agua por parte de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, estableciéndose el acceso a un mínimo vital que propenda a una efectiva y real soberanía alimentaria.

Respecto al tema de la institucionalidad, se ha planteado la necesidad de revisar y consultar aquellos temas referentes a la institucionalidad establecida en torno al agua, esto es, la Autoridad Única del Agua, el Consejo Intercultural y Plurinacional del Agua, la Agencia de Regulación y Control del Agua, y la Superintendencia del Agua.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO

En cuanto al segundo tema sustancial, el representante de la FEINE, deja clara la preocupación de esta organización en cuanto a la dificultad de llegar a todas las comunas del país, y abordar todo el universo que necesita ser consultado. Plantea la posibilidad de realizar acciones conjuntas que permitan optimizar recursos y garantizar el éxito de este importante espacio democrático y participativo que involucra a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades del país.

Finalmente expresa su inquietud ante la necesidad de que se cuente con una Ley que regule el proceso de ejecución de la Consulta Prelegislativa por parte del parlamento ecuatoriano, que procure la construcción de un verdadero Estado Pluricultural y Plurinacional.

La señora Presidenta encargada sobre la intervención realizada por el representante de la FEINE hace las siguientes acotaciones: En primer lugar explica que varios de los temas mencionados ya se encuentran recogidos en la propuesta planteada. En cuanto a la consulta previa y la consulta prelegislativa, aclara que son dos instrumentos de consulta diferentes, el primero relacionado con aspectos administrativos del ejecutivo, y el segundo ante la adopción de una medida legislativa por parte del órgano de legislación ecuatoriano. Igualmente puntualiza que el instrumento jurídico que da origen a la aplicación de ésta consulta, es la sentencia de la Corte Constitucional y que el instructivo solo es un mecanismo administrativo que permite operativizar la misma.

El Asambleísta Gerónimo Yantalema por su parte puntualiza que este no es el espacio propicio para explicar a los compañeros de las organizaciones indígenas ningún tipo de aspecto relacionado con la consulta, simplemente estamos para escuchar sus opiniones, observaciones y sugerencias.

La Señora Presidenta encargada concede la palabra al compañero Luis Minga, representante de la Ecuarunari, quien sobre el tema da a conocer la resolución adoptada por el Consejo de Gobierno de la Ecuarunari, el cual rechaza enérgicamente la aplicación de la Consulta Prelegislativa, por ser inconsulta, no



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO

vinculante y no estar de acorde a los usos y costumbres de los pueblos y nacionalidades. La aprobación del instructivo viola el principio de reserva de la ley, establecido en el artículo ciento treinta y dos numeral uno de la Constitución, siendo indispensable la expedición de una ley que regule la ejecución de esta instancia participativa. Finalmente en cuanto a los temas sustantivos considera que deben incluirse ciertos aspectos no contemplados en la propuesta, como: distribución y redistribución del agua; aprovechamiento productivo del agua; la jurisdicción, infracciones y resoluciones de conflictos; y, gestión comunitaria del agua.

En esta instancia la señora Presidenta encargada de la Comisión concede la palabra a la representante de la CONAIE, Soledad Bogliano, quien considera importante incluir algunos aspectos que no están incorporados en la propuesta elaborada por los miembros de la Comisión. El primero es este tema de la prelación en el uso del agua y los usos productivos, el cual fue uno de los nudos críticos clave de la conflictividad alrededor del tema de la Ley de Aguas. El segundo tema fundamental es el relacionado con la jurisdicción en la resolución de conflictos, el cual afecta directamente los derechos colectivos constitucionales, ya que implica el respeto a la autoridad indígena y comunitaria en sus territorios y debería ser incluido en tema institucionalidad. De igual manera incluye el tema del Derecho Humano al agua, que vincula la definición de un mínimo vital gratuito y el establecimiento de un nuevo modelo de gestión del agua.

Inmediatamente interviene el señor Romelio Gualán representante de la Red Agraria, quien agradece por la invitación y la posibilidad de participar en la construcción de los temas sustantivos para la aplicación de la consulta prelegislativa, y debido al retraso con el que se ha presentado a ésta cónclave, deja sentado que procederá a realizar sus observaciones por escrito y entregarlas en el despacho de la señora Presidenta.

La Asambleísta María Molina en esta instancia propone que aprovechando la presencia de los delegados de las organizaciones representativas, se haga un trabajo en conjunto con los asesores de la Comisión, con el fin de recibir y



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO

---

acoger en el caso de ser pertinente, las propuestas planteadas, resultados que serán analizados posteriormente por los miembros de la Comisión.

La señora Presidenta encargada concede el uso de la palabra a la Asambleísta Mercedes Diminich quien saluda la presencia de los representantes de las organizaciones, y realiza un llamado al trabajo mancomunado y propositivo por parte de todos los actores tanto sociales como legislativos involucrados en el tratamiento de la consulta prelegislativa, a fin de obtener resultados que beneficien a toda la colectividad.

El Asambleísta Gerónimo Yantalema expresa su acuerdo con lo sugerido por la Asambleísta Molina, para que se realice un trabajo consensuado entre las organizaciones y esta Comisión, con el fin de avanzar y profundizar en la construcción de un Estado Plurinacional y un Estado de la Democracia Participativa.

La señora Presidenta encargada finalmente acoge la propuesta plantada por la Asambleísta Molina y apoyada por el Asambleísta Gerónimo Yantalema, e invita a los representantes de las distintas organizaciones presentes a realizar un trabajo conjunto con los señores asesores de los Asambleístas miembros de la Comisión, que enriquezca el texto preliminar propuesto.

Adicionalmente en el caso de considerarlo necesario, recuerda a los presentes que recibirá cualquier tipo de observación o sugerencia hasta el medio día en su despacho, resaltó la transparencia y apertura con que ha sido desarrollado el presente trabajo, que si bien en la ejecución del mismo podrían presentarse errores por ser la primera experiencia a nivel mundial, se está procurando superar los pequeños obstáculos y que éste proceso se efectúe con la mayor responsabilidad y compromiso de todos.

Siendo las nueve horas con cuarenta minutos, la señora Vicepresidenta de la Comisión de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO**

Pesquero, en ejercicio de la Presidencia, clausura la sesión ordinaria número sesenta y nueve.

As. María Augusta Calle Andrade  
**VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SOBERANÍA ALIMENTARIA Y  
DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO, EN EJERCICIO DE  
LA PRESIDENCIA**

Alba Paladines Salvador  
**SECRETARIA RELATORA  
COMISIÓN DE SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR  
AGROPECUARIO Y PESQUERO**

